

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 661.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, y el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI, llamado a integrar el Tribunal, para la suscripción de los Acuerdos que se emitan, por Resolución N° 340-STJSL-SA-2019.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 541/19 se le otorgó la baja como empleado del Poder Judicial al Lic. Jorge Raúl Rodríguez, a partir del 1 de Noviembre de 2019, por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria.-

Que ante ello y dadas las razones funcionales invocadas por la Lic. Graciela Raquel Rickard, en su carácter de Jefa del Departamento de Psicología del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, resulta oportuna la incorporación de un nuevo profesional para desempeñarse como psicólogo en el mencionado Departamento.-

Que, con ese objeto, corresponde tener presente el orden de mérito establecido en el concurso de antecedentes y oposición para ingreso de personal profesional en el Cuerpo Profesional Forense de las tres Circunscripciones Judiciales, dispuesto por Acuerdo N° 431/2016, que se encuentra vigente.-

Que, por lo expuesto, y en consideración de lo establecido mediante Acuerdo N° 547/2018, es oportuno incluir a la postulante correspondiente para desarrollar la etapa de práctica de seis meses de duración, reglamentada en el anexo I de tal Acuerdo, cuya aprobación determinará su designación como personal profesional del Poder Judicial. Por ello;

ACORDARON: I) DETERMINAR que la postulante, Lic. MARIA VERONICA PEREIRA QUIROGA - D.N.I. N° 32.161.362, desarrolle la etapa de práctica

profesional de seis meses de duración, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, como Licenciada en Psicología en el Departamento de Psicología del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día MARTES 12 de NOVIEMBRE de 2019, bajo los lineamientos establecidos en el anexo I del referido Acuerdo, quien percibirá una suma equivalente a la remuneración establecida para la categoría de Jefe de Despacho del escalafón profesional, con cobertura de obra social y ART.-

II) ESTABLECER que la postulante indicada en el punto precedente para desarrollar la etapa de práctica de seis meses de duración, deberá presentarse el día fijado, a las 07:00 hs. en la Dirección de Recursos Humanos, sito en planta alta del edificio “Palacio de Justicia”, calle 9 de julio N° 934, ciudad de San Luis. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su inclusión en el orden de mérito, sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico preocupacional, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la práctica y que el no cumplimiento de esta obligación hará caducar la misma sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo se comunique a quienes corresponda. –

DRH